

Baldomian

24



G. J. W. A Enero 819

Orden de la O. A. 1. de 1819



Para despachos de oficio quatro maravedís.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHO-
CIENTOS DOCE.

Corregim^{to} & Lerida. Pueblo & Baldomar

Lo abajo firmado Baile, Ayuntam^{to}. y Reg^{te}
la Cura & Almas & dicho Pueblo.

Certificamos, y damos verdadero testimonio por
duplicado à un solo fin, q. en conformidad, à lo
mandado con el Real decreto & su Magestad
las Cortes Generales, y extraordinarias de la Na-
cion Española & diez, y ocho & Marzo el
corriente año, se ha publicado, y jurado en el
mencionado Pueblo con la solemnidad, y forma-
lidad prescrita en dicho R. Decreto la Constitu-
cion Política de la Monarquía Española el día On-
ce & este mes & 8bre el propio año; y para q.
conste donde convenga, y à los fines expresados
en el citado R. Decreto lo firmamos, y repren-
damos con el Sello del Comun. Baldomar doce
el mes & 8bre & mil, ocho cientos, doce.

Pedro Juan Martí Baile

R^{do} Manuel Castello Reg^{te} la cura & Almas

Antonio Salceran Regido

Antonio Estany Regidor

Ramon Prudal. Sindico



Por mandado del Ayuntamiento

Jaime Chamengot fcl. & fecho